

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 11.00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión extraordinaria, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. Renzo Renato Ghiorzo Peña, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presente, en la Sala de Sesiones, los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector (e) de Investigación y Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social quien asistió a la sesión en forma virtual, Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y la Srta. Alejandra Daiana Castillo Castañeda, representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria, correspondiente del 19 de agosto del 2022, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

AGENDA:

1. ORDEN DEL DIA:

- 1.1 Exposición y análisis de Informe Final de evaluación de docentes ordinarios de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

El Rector, presentó el Informe final a fls.023, del proceso de evaluación de docentes ordinarios, formulado por los integrantes de la Comisión Evaluadora de Docentes Ordinarios, nombrada con Resolución Rectoral N° 040-2022-UJBM/R., habiendo cumplido con los presupuestos establecidos, en el Reglamento respectivo vigente, evaluando a seis docentes de la categoría ordinarios, de los cuales dos fueron evaluados bajo la modalidad presencial en el local central de la Universidad y cuatro bajo la modalidad remoto – virtual, debidamente programados y cronogramados. Posterior de la extensión de cada uno de los indicadores y reactivos para los evaluados, cada integrante de la comisión, dio a conocer, según las fichas de evaluación, los resultados obtenidos por cada uno de los examinados. Concluyendo:

DOCENTES RATIFICADOS:

- CASTAÑEDA BECERRA, Jorge Luis.
- CABALLERO CIFUENTES, Lolo José.
- DÁVILA CHOTA, Edgar.
- VILCHEZ SAMANEZ, Prisea Georgina.

DOCENTES NO RATIFICADOS:

- PAREDES VÁSQUEZ, Apolinar.
- REYNA PELÁEZ, Rosa Cruz.

El Rector, posterior a la lectura del Informe, realizó la ronda de preguntas individualizando a los evaluados:

El Mg. Edgar Dávila Chota, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, indicó, que en sesión de Consejo Universitario del mes de abril del 2022, se presentó el oficio N°009-2022-UJBM-FCCSD, con el cual él informó, que en sesión de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social del 23ABR2022, acordaron dar por concluido el periodo de ordinización de tres docentes dentro de los cuales se encuentra el profesor Jorge Luis CASTAÑEDA BECERRA, quien en la calificación de los factores evaluados, obtuvo un puntaje total de 47, recomendando no ratificarlo, teniendo como sustento técnico, que no ha mostrado disposición a asumir tareas académicas adicionales, dictando un solo curso que es estadística aplicada a la investigación científica, negándose a dictar otro curso a fin, adicionalmente solo dicta clases en horario específico y no en horario que requiere la universidad. Asimismo, los estudiantes le han asignado baja calificación en la encuesta anual de evaluación de docentes, quienes refieren que no tiene un trato cordial ni predisposición para atenderlos, en otro aspecto no se conoce si publica investigaciones en revistas indexadas o artículos en medios de comunicación. Esos factores hicieron que se recomiende su NO RATIFICACIÓN, como docente ordinario. Por lo expuesto el Decano opinó, que el referido docente, no cumple con las exigencias para su área y opina, que no debe ser ratificado como docente ordinario en la UJBM, entregando copia de los documentos sustentatorios.

El Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico expresó su respaldo a lo manifestado por el Decano, por lo cual opina que debe de concluir su periodo como docente ordinario.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Cluber Aliaga Lodtmann, opinó que al tener la referencia de sus antecesores, que no son las que debería tener un docente de este nivel, no se ajusta al perfil profesional del docente, sin embargo, al no tener trabajo directo con el docente calificado, se abstiene de emitir voto.

El Lic. Aldo Iván Flores Ramos, en el mismo sentido que su antecesor opinó, que se abstiene de emitir voto, al igual que la alumna Daiana Castillo Castañeda representante de los estudiantes de la UJBM.

El Rector opinó, que al tener está información proporcionada por el Decano, como prueba nueva, misma que ya ha sido evaluada por el pleno del Consejo Universitario en sesión del mes de abril 2022 y, por motivos que desconoce no se hizo de conocimiento de la Comisión de Evaluación, considera pertinente se retrotraiga todo el procedimiento, devolviendo a la Comisión de Evaluación de Docentes Ordinarios de la UJBM, quienes en ejercicio de sus funciones, con los elementos de prueba proporcionados por el Decano, evaluarán la ratificación o no del profesor Jorge Luis CASTAÑEDA BECERRA, de esta forma se cumple las etapas del debido proceso y con una decisión motivada se tome la determinación que corresponda.

Siendo las demás propuestas relacionadas a los docentes evaluados legitimadas, opina que solamente exista variación en el punto contradictorio del profesor Jorge Castañeda Becerra.

Los integrantes del Colegiado debatieron la propuesta del Rector, analizando las condiciones y características técnicas y legales del caso, aprobando esta proposición por unanimidad.

ACUERDO:

Ratificar, como Docente Ordinario de la Universidad Jaime Bausate y Meza a:

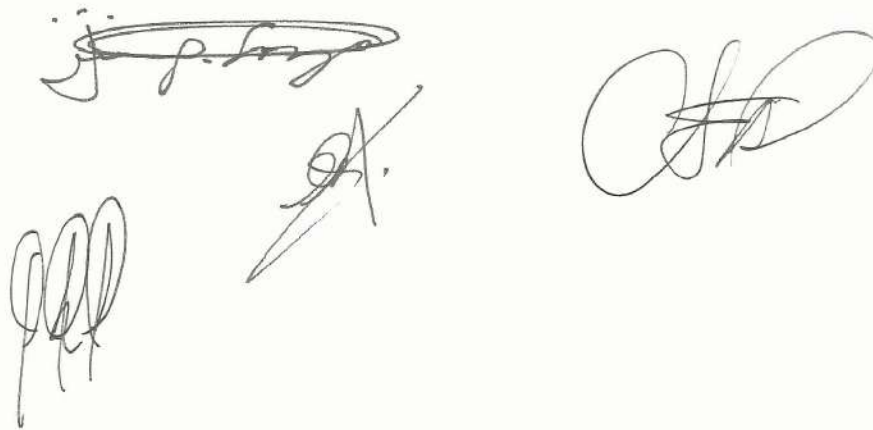
- CABALLERO CIFUENTES, Lolo José.
- DÁVILA CHOTA, Edgar.
- VILCHEZ SAMANEZ, Prisea Georgina.

No ratificar, como Docente Ordinario de la Universidad Jaime Bausate y Meza a:

- PAREDES VÁSQUEZ, Apolinar.
- REYNA PELÁEZ, Rosa Cruz.

Que, se retrotraiga todo el procedimiento, devolviendo lo actuado a la Comisión Evaluadora de Docentes Ordinarios de la UJBM, quienes, en ejercicio de sus funciones, con los elementos de prueba proporcionados por el Decano, evaluarán la ratificación o no del profesor Jorge Luis CASTAÑEDA BECERRA, emitiendo su Informe, sustentado con las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector, procede a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 12:23 horas del mismo día.




Mg. RENZO RENATO GHORZO PEÑA
SECRETARIO GENERAL




Dr. ROBERTO MEJÍA ALARCÓN
Rector